



RADICADO 05266-31-10-002-2023-00257-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Once de agosto de dos mil veintitrés

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, para los fines pertinentes, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial presentado el 03 de agosto de 2023, a través del cual el profesional del derecho Miguel Ángel Cordero Ruiz presenta renuncia al poder otorgado por la demandante LINA MARCELA QUINTERO.

Por otro lado, TÉNGASE como apoderado judicial de la demandante LINA MARCELA QUINTERO al abogado CRISTIAN GIL VALENCIA, portador de la Tarjeta Profesional No. 405.090 del Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior, acorde con el poder otorgado por la referida dama, adjuntado a través de memorial allegado el 04/08/2023.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ (E)

(M)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 89

RADICADO. 05266 31 10 002 2023-00257 00

Fijado hoy, 14/08/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria